

FEDERAGRO FIRMAT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Público de Comercio del Juzgado Civil, Comercial lo Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 21/03/2024, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 04/09/2023, se dispuso el aumento del capital social de FEDERAGRO FIRMAT S.A. por lo cual se Aumento el capital social hasta la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 10.743.000900) representado por Ciento Siete Mil Cuatrocientas Treinta (107430) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS CIEN (\$ 100.-) de valor nominal cada una.

\$ 36 517353 Abr. 11

GRUPO CIMA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: GRUPO CIMA S.A.S s/ Constitución De Sociedad (Expte N°: 264/2024) que se tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Sr. Alex Marcelo Galleano, DNI 34.823.595. nacionalidad argentino, nacido el 13 de Febrero de 1990, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en calle M. Donnet 1386, de la ciudad Esperanza, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Matías Fernando Ojeda, DNI 37330470 de nacionalidad argentino, nacido el día 05 de Mayo de 1993, soltero, domiciliado en España 705, Sarmiento, de la ciudad, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 07 de Febrero 2024.

3) Denominación y Domicilio Legal: GRUPO CIMA S.A.S - Calle M. Donnet 1386 de la ciudad de Esperanza, Pcia, Santa Fe.

4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tanto al por mayor como al por menor, compra y venta de artículos de ferretería, máquinas y equipos y materiales conexos, ropa de trabajo.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por Ley de

Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción registral Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios.

6) Capital Social: El Capital Social es de \$ 1.000.000 (pesos un millón) representado por 100 acciones ordinarias escriturales de \$ 10.000 (pesos diez mil).

7) Administrador Titular: Sr. Alex Marcelo Zalleano, nacionalidad argentino, nacido el 13 de Febrero de 1990, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en calle M. Donnet 1386, de la ciudad de Esperanza, Pcia. Santa Fe.

Administrados Suplente: Sr. Matías Fernando Ojeda, de nacionalidad argentino, nacido el día 05 de Mayo de 1993, soltero, domiciliado en España 705, Sarmiento, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

8) Fecha de cierre Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. DR. Jorge E. Freyre, secretario. Santa fe 21 de marzo de 2024.

\$ 150 517367 Abr. 11

ESTABLECIMIENTO LA CRIOLLITA S.R.L.

CONTRATO

Razón social: ESTABLECIMIENTO LA CRIOLLITA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: DE ROMEDI MARIO CONSTANTINO, argentino, de profesión ingeniero agrónomo y productor agropecuario, nacido el 23 de noviembre de 1988 con domicilio en calle Ocampo N° 1155, de la ciudad de Cañada de Gómez - Santa Fe, DNI: 33.874.037, CUIT: 23-33874037-9, casado en primeras nupcias con Bezzi María Emilia, DNI: 34.175.993, CUIT: 27-34175993-0; DE ROMEDI LUIS BARTOLOMÉ, argentino, estudiante y empresario, nacido el 08 de diciembre de 1993, con domicilio en calle Ocampo N° 1155, de la ciudad de Cañada de Gómez - Santa Fe, DNI: 37.817.338, CUIT: 20-37817338-9, casado en primeras nupcias con Sorazábal María Luz, DNI: 32.897.865, CUIT: 27-32897865-8; y DE ROMEDI PAOLA INES, argentina, de profesión odontóloga, nacida el 29 de junio de 1986, con domicilio en calle Ocampo N° 1155, de la ciudad de Cañada de Gómez - Santa Fe, DNI: 32.306.791, CUIT: 27-32306791-6, soltera.

Lugar y Fecha del instrumento de constitución: En la localidad de Cañada de Gómez, pcia de Santa Fe a los 14 días del mes de febrero de 2024 se constituye ESTABLECIMIENTO LA CRIOLLITA S.R.L.

Domicilio y sede social: Ocampo N° 1155 de la ciudad de Cañada de Gómez - Santa Fe. Objeto:

AGROPECUARIO: mediante la explotación de inmuebles y/o establecimientos agropecuarios, propios o de terceros; la cría, reproducción y engorde de ganado, en corral, en confinamiento y a campo. Producción de leche y su industrialización, compra y venta de hacienda vacuna, porcina,

equina, lanar y animales de granja. Agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación hasta la cosecha y acopio.

B) SERVICIOS: Servicios de labranza, apoyo agrícola y multiplicación de semillas (fumigación, cosecha, siembra, fertilización, y aplicación de nuevas tecnologías).

C). COMERCIAL: Compra-venta, representación, intermediación, importación y exportación de granos, semillas, leche, agroquímicos, herbicidas, abonos, plaguicidas, fertilizantes y ganado; distribución y transporte de los mismos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000,00.-) dividido en SEISCIENTAS (600) cuotas sociales de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) cada una, de las cuales los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. DE ROMEDI MARIO CONSTANTINO suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00.-) en dinero en efectivo integrando el 25% en el acto y el resto dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato; el Sr. DE ROMEDI LUIS BARTOLOMÉ suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00.-) en dinero en efectivo integrando el 25% en el acto y el resto dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato; y la Sra. DE ROMEDI PAOLA INES suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00.-) en dinero en efectivo integrando el 25% en el acto y el resto dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de él o los gerentes, socios o no socios, que se designen en el cargo por mayoría del capital, en reunión de socios, aplicándose el mismo principio para su remoción. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En caso de designarse más de un gerente será necesaria la firma conjunta de DOS de ellos para suscribir actos en nombre de la sociedad.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y cumplimiento en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de los socios.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Conforme a la cláusula sexta del contrato social se designa por unanimidad como socios gerentes a los socios: DE ROMEDI MARIO CONSTANTINO, DE ROMEDI LUIS BARTOLOMÉ, DE ROMEDI PAOLA INES.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

\$ 300 516973 Abr. 11

GRUPO NEM SRL

CESIÓN DE CUOTAS

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que, atento a la cesión de cuotas efectuada por el Sr. MARCO JAVIER SIMONE, argentino, titular del D.N.I. N° 28.818.609, C.U.I.T./L. N° 20-28818609-0, nacido el 14/03/1981, de apellido materno Leon, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Irigoyen 4051, Lote 157, de Funes, provincia de Santa Fe, a favor del Sr. CARLOS ALBERTO DAÑIL, argentino, titular del D.N.I. N° 10.866.749, C.U.I.T./L. N° 20-10866749-5, nacido el 23/06/1953, de apellido materno Candeliari, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires 858 Piso 12 de Rosario, provincia de Santa Fe, la cláusula cuarta relativa al Capital Social ha quedado redactada de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), dividido en doscientos cincuenta cuotas (250) de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una, el cual se encuentra suscripto e integrado por los socios, en la siguiente proporción: Leandro Tomás Dañil posee ciento veinticinco (125) cuotas de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000) y Carlos Alberto Dañil posee ciento veinticinco (125) cuotas de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000)."

Asimismo, en virtud de dicha cesión, el Sr. MARCO JAVIER SIMONE ha renunciado al cargo de gerente para el cual había sido designado. En consecuencia, los socios resolvieron que la administración y representación legal de la sociedad sea ejercida por un socio gerente, en lugar de dos, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social, designando al Sr. LEANDRO TOMÁS DAÑIL para que ocupe dicho cargo.

\$ 100 517130 Abr. 11

ENANCO INVEST S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: "ENANCO INVEST S.A s/ Aumento De Capital Social, Cambio De Sede Social, Modificación Al Estatuto (ART. 3°, 409 70 Y 11°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO" - CUIJ 21-05396403-3, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos de hacer saber que:

1.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 21 de fecha 23/11/23 se resolvió de manera unánime el aumento de capital social por la suma de \$850.000, pasando el capital social de \$50.000 a \$900.000, procediendo a emitir ocho mil quinientas (8500) acciones ordinarias, nominativas, no

endosables, de clase A con derecho a 5 votos cada una y de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad, con la consecuente modificación del artículo 40 del estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera:

“Artículo 40: El capital social es de pesos novecientos mil (\$900.000.-), representado por 9000 (nueve mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A con derecho a 5 votos cada una y de valor nominal \$100 (pesos cien) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550.”

2.- También por Acta de Asamblea Extraordinaria N°21 de fecha 23/11/23 se resolvió de manera unánime la modificación de los artículos 3°, 70 y 11 ° del estatuto social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera:

“Artículo 31: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas y tamberos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, la compra, venta, importación, exportación industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinaria, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales, maderas, molinos, tranqueras, premoldeados de hormigón u otros materiales. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad contratados al efecto. b) La administración, compraventa, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles propios. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial N° 93.154 sobre corretaje inmobiliario. c) Realización de eventos, dictado de cursos y seminarios de capacitación sobre temas relacionados con el objeto social. Para cumplir con el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”

“Artículo 70: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550.”

“Artículo 11º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos, de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe SA, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Tratándose de Directorio colegiado, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, la representación será asumida por el Vicepresidente. La garantía establecida para el o los directores deberá consistir, a elección de los mismos, en títulos públicos, acciones de otra sociedad o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en la sociedad o en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en hipotecas, prendas, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Su monto será de pesos cuarenta mil (\$40.000.-) por cada Director.”

3.- Por Acta de Directorio de fecha 23/11/2023 se resolvió por unanimidad fijar el nuevo domicilio

legal de la sociedad en calle Rivadavia N°463 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

\$ 267,50 517016 Abr.11

FRANKLIN BOGLICH S.A.

TRANSFORMACIÓN

En la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de noviembre, de 2023, se reúnen, Betiana Andrea Boglich, Mayra Celina Boglich, Nerina Ayelen Boglich, y Magali Sol Boglich, únicos socios integrantes de Franklin Santiago Boglich S.R.L. y acuerdan la transformación en Franklin Boglich S.A., firmándose el instrumento de transformación el día 25 de junio de 2021.

1) DENOMINACION: FRANKLIN BOGLICH S.A. 2) INTEGRANTES: BETIANA ANDREA BOGLICH, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1974, casada en primeras nupcias con Mauricio Carlos Satuf, licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle 10. de mayo N°. 1104 de la localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe, D.N.I. N°. 23.759.8381 CUIT N°. 27-23759838-0; MAYRA CELINA BOGLICH, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1974, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle San Martín N°. 1094 de la Localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe, D.N.I. N°. 23.759.837, CUIT N°. 2723759837-2; NERINA AYELEN BOGLICH, argentina, nacida el 16 de agosto de 1978, soltera, comerciante, con domicilio en calle San Martín N°. 1094 de la Localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe, D.N.I. N°. 26.590.373, CUIT N°. 27-26590373-3 y MAGALI SOL BOGLICH, argentina, nacida el 10 . de marzo de 1983, soltera, Contadora Pública, con domicilio en calle San Martín N°. 1094 de la Localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe, D.N.I. N°. 29.789.489, CUIT N°. 27-29789489-2. 3) CAPITAL SOCIAL: \$ 37.450.000.-, representado por 37.450 acciones de \$ 1.000.- cada una, que otorgan derecho a 1 voto por acción. 4) Objeto: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: I.- COMERCIALES: Compraventa de maquinarias agrícolas, sus implementos agrícolas con todos sus accesorios, repuestos y de automóviles pick - up, así como su importación y exportación. II.- PRODUCCION Y COMERCIALIZACION: Producción agropecuaria en campos propios o de terceros, por si o formando parte de otros tipos societarios, así como también el almacenaje de granos, su acondicionamiento, agregado de valor, su comercialización y transporte. III.-

OTRA COMERCIALIZACION: La comercialización de cereal que provenga del canje del mismo por pago de maquinarias y mercaderías. IV.-MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los productos Ut-Supra mencionados, encontrándose el o los gerentes facultados para la firma de tales contratos. V.- FINANCIERA: Podrá realizar actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, siempre con dinero propio, excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°. 21526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 5) DURACION: 99 años a partir del 29 de febrero de 1988 fecha de inscripción en el Registro Público de Franklin Santiago Boglich S.R.L. 6) REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. 7) ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del

número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. PRESIDENTE: Franklin Santiago Boglich, argentino, nacido el 5 de marzo de 1935, viudo, comerciante, con domicilio en calle San Martín N°. 1094 de la localidad de Pavón Arriba provincia de Santa Fe, D.N.I. N°. 6.115.3321 CUIT N°. 20-06115332-3, VICE-PRESIDENTE: Betiana Andrea Boglich, y DIRECTORA SUPLENTE: Nerina Ayelen Boglich. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 8) DOMICILIO: Ruta Provincial N°. 18 Km. 56 de la localidad de Santa Teresa, Departamento Constitución, provincia de Santa Fe. 9) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año.

\$ 300 517229 Abr. 11

GNV SUDAMERICANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha instrumento: 18 de Octubre de 2023

Cedentes:

Scorzad, Nahuel Diego, D.N.I. nro. 35.222.194.. CUIT 20-35222194-6. Scorzari, Walter Eduardo, D.N.I. nro. 31.527.002, CUIT 20-31527002-3. Cesionarios:

Abalos, Micaela, nacida el 24 de Marzo de 1990, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rioja nro. 4372, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. nro. 34.934.615, CUIT 2734934615-5.

Abalos, María Victoria, nacida el 14 de Febrero de 1994, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rioja nro. 4376, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. nro. 37.772.414, CUIT 27-37772414-9. Quartucci, Tatiana María, nacida el 06 de Noviembre de 1988, soltera, argentina de profesión Kinesióloga, con domicilio en calle Rui Barbosa nro. 1254, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. nro. 34.083.488, CUIT 27-34083488-2. González Paz, María Agustina, nacida el 23 de Abril de 1987, soltera, argentina, de profesión Médica, con domicilio en calle Juncal nro. 1844, de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. nro. 32.769.149, CUIT 27-32769149-5. Juan Carlos Vázquez, nacido el 28 de Febrero de 1961, soltero, argentino, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Tamborini nro. 5129, Villa Urquiza, Buenos Aires, titular del D.N.I. nro. 13.935.852.. CUIT 20-13935852-0.

El "CEDENTE", Scorzari, Nahuel Diego, cede a los "CESIONARIOS" la cantidad de ciento treinta mil (130.000) cuotas de capital que posee, por el valor de un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.000) que corresponden al total de las cuotas de capital que posee como socio de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "GNV SUDAMERICANA S.R.L.", cuyo capital social total asciende a la suma de dos millones seiscientos mil pesos (\$ 2.600.000.-) a los "CESIONARIOS" de la siguiente manera, al Sr. Juan la cantidad de siete mil ochocientas (7.800) cuotas de capital, por el valor de setenta y ocho mil pesos (\$ 78.000.-), que el mismo abona en el presente acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago; a Abalos María Victoria, la

cantidad de sesenta y un mil cien cuotas de capital, por el valor de seiscientos once mil pesos (\$ 611.000.-). presente de suficiente recibo y formal carta de pago; y a Abalos Micaela, la cantidad de sesenta y un mil cien cuotas de capital, por el valor de seiscientos once mil pesos (\$ 611.000.-), que la misma abona en el presente acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. El "CEDENTE", Scorzari Walter Eduardo cede a los "CESIONARIOS" la cantidad de ciento treinta mil (130.000) cuotas de capital que posee, por el valor de un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.000), que corresponden al total de las cuotas de capital que posee como socio de la sociedad que gira en

plaza bajo la denominación de "GNV SUDAMERICANA S.R.L." cuyo capital social total asciende a la suma de dos millones seiscientos mil pesos (\$ 2.600.000.-) a los "CESIONARIOS" de la siguiente manera, al Sr. Vázquez, Juan Carlos, la cantidad de siete mil ochocientas (7.800) cuotas de capital, por el valor de setenta y ocho mil pesos (\$ 78.000.-), que el mismo abona en el presente acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago; a Quartucci, Tatiana María, la cantidad de sesenta y un mil cien cuotas de capital, por el valor de seiscientos once mil pesos (\$ 611.000.-), que la misma abona en el presente acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago; y a González Paz María Agustina la cantidad de sesenta y un mil cien cuotas de capital, por el valor de seiscientos once mil pesos (\$ 611.000.-), que la misma abona en el presente acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago De esta manera se procede a redactar la cláusula quinta del contrato social, que quedara de la siguiente manera:

"Cláusula Quinta": El Capital Social se fija en la suma de pesos dos millones seiscientos mil (\$ 2.600.000.-), equivalente a doscientas sesenta mil (260.000) cuotas de capital, de pesos diez (10) cada una, correspondiendo a Juan Carlos Vázquez, quince mil seiscientas (15.600) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento cincuenta y seis mil (\$ 156.000.-); Abalos, Micaela, sesenta y un mil cien (61.100) cuotas sociales, o sea la suma de pesos seiscientos once mil pesos (\$ 611.000.-); Abalos, María Victoria, sesenta y un mil cien (61.100) cuotas sociales, o sea la suma de pesos seiscientos once mil pesos (\$ 611.000.-). Quartucci, Tatiana María, sesenta y un mil cien (61.100) cuotas sociales, o sea la suma de pesos seiscientos once mil pesos (\$ 611.000.-); Gonzáles Paz, María Agustina, sesenta y un mil cien (61.100) cuotas sociales, o sea la suma de pesos seiscientos once mil pesos (\$ 611.000.-). La totalidad de las mismas se encuentran integradas a la fecha de la presente cesión. Se conviene que el Capital Social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias, la reunión de socios - con el voto favorable de la totalidad del Capital -aprobara las condiciones, montos y plazos, guardando la misma proporción que las cuotas suscriptas.

DOMICILIO SOCIAL: Rioja nro. 4324, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION DE GERENTE: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve designar como GERENTE a Juan Carlos Vázquez, D.N.I. nro. 13.935.852.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

Derecho de preferencia

GENOFEE S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N1025 Folio. 345 - del libro N°2 de SA, en fecha 31/10/2018, legajo N° 316, con domicilio legal en calle Bolívar 456, Reconquista, Santa fe, hace saber que el día 12 de Abril 2024, a las 15hs en su sede social celebrará Asamblea General Extraordinaria donde se llevara a cabo el tratamiento del incremento de capital de la sociedad haciendo saber a todos los accionistas titulares de acciones ordinarias que podrán hacer ejercicio del derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que poseen quedando ofrecidas para su suscripción 324 acciones ordinarias de valor nominal \$100 c/u, con una prima de emisión de \$6.075,09. c/u. lo que deberá hacerse saber a la sociedad en el término y bajo las condiciones de ley. Publíquese por tres (3)

días. Reconquista, 21 de Marzo de 2024.

\$ 300 517093 Abr. 11 Abr. 15

HORIZONTE COMBUSTIBLES (S.A.S)

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar dispuesto en los autos “HORIZONTE COMBUSTIBLES SAS s/ constitución, Expte. Nro: 3980/ 2024, que tramita por ante el Registro Publico de Rosario, se hace saber:: Se fija la sede social en calle Avenida Monseñor Diez 532 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 517003 Abr. 11

GONALD COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolucion dentro del expediente “GONALD COMERCIO EXTERIOR S.R.L.” s/ constitución y designación autoridades”, se ordenó la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1 - Integrantes de la Sociedad: MARTÍN ALDAZ, argentino, nacido el 13 de abril de 1987, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas n° 1 185 de Correa, provincia de Santa Fe, DNI N° 32.703.164, CUIT N° 20-32703164-4 de profesión Despachante de Aduana y Agente de Transporte Aduanero, y GERMAN MARIO GONZALEZ, argentino, nacido el 22 de abril de 1976, casado en primeras nupcias con Laura Cecilia Romero, de profesión Despachante de Aduana y Agente de Transporte Aduanero, con domicilio real en calle Magallanes n° 1540 B de Rosario, DNI N° 25.161.345 CUIT N° 20-25161345-2

2— Fecha del Instrumento de Constitución: 08 de marzo de 2024.

3- Denominación de la Sociedad: GONALD COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

4 - Domicilio de la Sociedad: se designa como sede social en calle Magallanes N° 1540 B de Rosario, Provincia de Santa Fe, Republica Argentina.

5 - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero las siguientes actividades: prestar

servicios de despachantes de aduana y operaciones de comercio exterior, ejerciendo la representación en procedimientos administrativos ante organismos públicos o privados a favor de importadores y exportadores, obtención de certificados relacionados a las operaciones de exportación e importación de mercaderías. También prestará servicios como agente de transporte aduanero en sus diversas modalidades, servicio de gestión y logística, incluyendo contratación de flete y seguros, para el transporte en todas sus vías y/o rutas, incluyendo almacenaje de mercaderías que se importen y/o exporten, el control de la carga y descarga de las mismas, la realización de inventarios de las mercaderías cargadas o descargadas, los servicios de operadores logísticos, las provisiones a bordo para consumo de los tripulantes y los servicios de gestión y alquiler de depósitos fiscales y no fiscales. Prestará servicios de consultoría, asesoramiento e intermediación comercial sobre colocación de mercaderías y productos en mercados nacionales e internacionales con la finalidad de lograr acercamiento, vinculación y concreción de negocios comerciales entre las partes compradora y vendedora, importadores y exportadores.

6 - Plazo de Duración: Su duración es de DIEZ (10) AÑOS, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social.

7 - Capital Social: El capital social es de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000.-): dividido en dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de UN MIL PESOS (\$1.000.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, y que integran conforme el siguiente detalle: 1) El socio MARTIN ALDAZ, un mil doscientas cuotas (1.200) cuotas por un valor total de Pesos un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000.-), integrando el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, es decir Pesos trescientos mil (\$ 300.000.-), comprometiéndose a completar el saldo en un plazo máximo de un (1) año también en efectivo; y 2) El Socio GERMAN MARIO GONZALEZ, un mil doscientas cuotas (1.200) cuotas por un valor total de Pesos un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000.-), integrando el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, es decir Pesos trescientos mil (\$ 300.000.-), comprometiéndose a completar el saldo en un plazo máximo de un (1) año.

8 - Órgano de Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, que podrán ser socios o no. A tal fin usarán sus firma/s con el aditamento "gerente" o "socio gerente" según correspondiera, precedida de la denominación social. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y art. 9 del Decreto-Ley 5965/63. La designación y/o remoción de gerentes se realizara en reunión de socios por decisión de mayoría de capital. De tales designaciones y/o remociones se dejara constancia en el libro de actas rubricado de la sociedad.- El gerente o los gerentes representaran a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento del objeto y los fines sociales.

9 - La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 sus modificatorias y complementarias pudiendo ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

10 - Administración - Designación de Gerentes: se designa conforme la cláusula OCTAVA del Contrato social, a MARTIN ALDAZ, argentino, nacido el 13 de abril de 1987, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas n° 1 185 de Correa, provincia de Santa Fe, DNI N° 32.703.164, CUIT N° 20-32703164-4 de profesión Despachante de Aduana y Agente de Transporte Aduanero, y a GERMAN MARIO GONALEZ, argentino, nacido el 22 de abril de 1976, casado en primeras nupcias con Laura Cecilia Romero, profesión Despachante de Aduana y Agente de

Transporte Aduanero, con domicilio real en calle Magallanes nº 1540 B de Rosario, DNI N° 25.161.345 CUIT N° 20-25161345-2 con el cargo de SOCIOS GERENTES.

11 - Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 250 516927 Abr. 11

IPRAS S.R.L.

CONTRATO

1. SOCIOS: MARIAN LIZ SARPI, CUIT 27-44995711-9, argentina, mayor de edad, soltera, DNI. N° 44.995.711, domiciliado en Ecuador N° 1184 A de Rosario, de profesión comerciante; y MARIA EUGENIA MARTA ORSATTI, CUIT 23-25206483-4, argentina, mayor de edad, casada, DNI. N° 25.206.483 domiciliada en Ecuador N° 1184 A de Rosario, de profesión comerciante

2. FECHA DE CONSTITUCION: 16/02/2024

3. RAZON SOCIAL: "IPRAS S.R.L."

4. DOMICILIO: Ecuador N° 1184 A de Rosario (Prov. de Santa Fe)

5. OBJETO SOCIAL: Fabricación de aberturas y paneles de aluminio

6. DURACION: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

7.Capital social: \$ 800.000.-

8. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION: a cargo de MARIA EUGENIA MARTA ORSATTI, quien queda designada socia gerente, actuando en forma individual con su firma personal precedida de la denominación social. Los socios se obligan al mutuo derecho de fiscalización de las operaciones sociales

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 517113 Abr. 11

RAZON SOCIAL.S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se encuentra en trámite ante Registro Público de Comercio de los Tribunales de Rosario la Cesión de Cuotas —Prorroga por el término de 10 años —Retiro de Socio de la Sociedad IC DISTRIBUCIONES S.R.L. domicilio de la empresa Alsina 1526 Dpto 1 de la ciudad de Rosario, siendo las partes integrantes de su contrato social según lo normado en la ley 19550 y sus modificatorias :Eliana María de Lujan Di Gangi D.N.I. 25707973 estado civil casada, domiciliada en CHUBUT 2536 de la ciudad de Gdro Baigorria, Gastón Hernán Giorgini D.N.I. 23.164.861,domiciliado en Chubut 2536 de la ciudad de Gdro Baigorria, estado civil casado y Viviana Mabel Giorgini D.N.I. 17.234.793 domiciliada en Alsina 1526 Dpto 1 de la ciudad de Rosario, estado civil soltera. La prórroga se establece por 10 años por lo tanto el vencimiento operara el 17/12/2033, el termino se fija en 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, se retira de la sociedad la Srta. Viviana Mabel Giorgini y cede y transfiere la totalidad de las 8 cuotas de capital a favor de la Sra. Eliana María de Lujan Di Gangi 6 cuotas y a favor de Gastón Hernán Giorgini 2 cuotas, a tales efectos el Capital Social se fija en \$200.000.(Pesos doscientos mil), valor de las cuotas un mil cada una de ellas con derecho a un voto, la Sra. Eliana María De Lujan Di Gangi suscribe 100 cuotas de Capital valor \$100.000.(Pesos cien mil) y el Sr Gastón Hernán Giorgini suscribe 100 cuotas de Capital valor \$100.000.- (Pesos cien mil).

Por decisión unánime según Acta nº 24 de fecha 20/03/2024 se resolvió cambiar la sede social de IC DISTRIBUCIONES S.R.L., en consecuencia según lo resuelto en la Asamblea el domicilio de calle Alsina 1526 Dpto 1 Rosario dejara de ser el domicilio donde tiene la administración y dirección de sus negocios y pasa a ser sito en calle San Lorenzo 7455 de la ciudad de Rosario.

21/03/2024.

\$ 60 517067 Abr. 11

IL GIORNO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados IL GIORNO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. 49/ 2024) según decreto de fecha 13/03/2024 se ordena la siguiente publicación de edictos: Según ACTA DE ASAMBLEA Nº20 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 12, ambas de fecha 19/02/2024. se resuelve la Designación de Autoridades para un nuevo periodo, quedando integrado:

Director Titular /_Presidente: SBRIZZI Diego Jorge, apellido materno Ramonda, DNI Nº 22.483.7185 CUIT Nº 20-22483718-7, argentino, nacido el 26 de febrero de 1972, estado civil divorciado en divorcio vincular Nº Expte. 533/2012 radicado en el Juzgado de Familia de Venado Tuerto SEC UNICA, profesión productor agropecuario y domiciliado en calle Garibaldi Nº 450 de la ciudad de Venado Tuerto; y Director Suplente: SBRIZZI Bruno Jorge, apellido materno Casadei, L.E. Nº 6.142.732, CUIT Nº 20-06142732-6, argentino, nacido el 15 de octubre de 1946, estado civil casado la Rosa Ramonda, profesión productor agropecuario y en primeras nupcias con Mar domiciliado en calle Garibaldi Nº 450 de la ciudad de Venado Tuerto.

Los Directores fijan domicilio especial, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 de la L.G.S., en

calle Garibaldi N° 440 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 517015 Abr. 11

NN JAKAS, KOKIC, IVÁNCICH Y CIA. LTDA. S.A.

PRORROGA

En virtud de Lo ordenado por el art.10 inc. b) de La Ley General de Sociedades, dentro de Los autos 'JAKAS, KOKIC, IVANCICH Y CIA. LTDA. S.A. s/ Prorroga", Expte. Nro. 569/2024, CUIJ 21-055372907, se comunica que por decisión de La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, adoptada en fecha 12 de Diciembre de 2023, se aprobó La prórroga del plazo de duración de "Jakas, Kokic, Ivancich y Cía. Ltda. S.A. por treinta (30) años, a contar desde el vencimiento del plazo original de La sociedad, venciendo en consecuencia en fecha 19 de Diciembre de 2053. Conforme a ello, se aprobó La modificación del art.3° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de La siguiente manera:"Artículo 3°: La duración de La sociedad es de treinta (30) años, contados a partir del vencimiento original del plazo de duración, es decir, a partir de diciembre de 2023. De esta forma, el plazo de duración se extiende hasta el 19 de diciembre de 2053 "

\$ 50 516948 Abr. 11

KILBEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "KILBEL S.A. s/Designacion De Autoridades' CUIJ, se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de

1ra. instancia en lo Civil y Comercial de la ira Nominación de Santa Fe se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de dos ejercicios contables, según Acta de Asamblea de 29 de Septiembre de 2023, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Juan Francisco Kilgelmann, DNI. N°. 24.523.521, con domicilio en calle Javier de la Rosa 19 departamento C3 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente: Maximiliano Ariel Kilgelmann DNI. N° 27 620.537, con domicilio en calle aut. Santa Fe - Rosario Km 152,5 S/N de la ciudad de Santo Tome.

Director titular: Alejandro Esteban Bude, DNI. N°. 16.227.316, con domicilio en calle De la Sombra 2684 de la ciudad de San José del Rincón.

Director titular: Carlos Alberto Annichini, DNI.N°. 14.535.444, con domicilio en calle Castellanos 2155 de la ciudad de Santa Fe.

Director suplente: Alcides Raúl Kilgelmann, DNI. N°. 8.378.614, con domicilio en calle Santiago del Estero 3256 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe 19 de marzo de 2024. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 517155 Abr. 11

LÁCTEOS CHATEAUBRIAND S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 19/03/2024, se ha dispuesto la siguiente publicación: “Expte. LACTEOS CHATEAUBRIAND SA s/ Designación De Autoridades”:

Se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por (3) tres ejercicios, por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2023 y Acta de Directorio del 15/12/2023, de la siguiente forma:

PRESIDENTE: ALDO OMAR MUSCOLINI, argentino, comerciante, estado civil divorciado en primeras nupcias de Claudia Beatriz Rinaudo, DNI N° 10.510.743, domiciliado en Pellegrini N° 768, Venado Tuerto, Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: ESTEBAN MUSCOLINI, argentino, comerciante, estado civil soltero, D.N.I. 34.541 .064, domicilia a en Pellegrini N° 768, Venado Tuerto, Santa Fe.

Venado Tuerto, 20/03/2024.

\$ 45 517020 Abr. 11

LOGISTICA SOA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada "LOGISTICA SOA S.R.L." cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 01 de Marzo de 2024; 2) Socios: Vicentini Lucas Pio., argentino., casado en primeras nupcias con Maria Eugenia Argini, nacido el 16 de Marzo de 1986, comerciante, con domicilio en calle Nueve de Julio 161 de la localidad de Vedia, provincia de Buenos Aires, con domicilio electrónico lucas.vicentini@vhotmail.com, D.N.I. N° 32.280.020, C.U.I.T. 20-32280020-8; y Vicentini Manuel Matias, argentino, soltero, nacido el 29 de Agosto de 1990, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 254 de la localidad de Sanford, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico manu.vicen-1@hotmail.com, D.N.I. N° 34.485.333, C.U.I.T. 23-34485333-9; 3) Denominación: "LOGISTICA SOA S.R.L."; 4) Domicilio social: Sanford, Santa Fe; 5) Sede social: Rivadavia 254, de la localidad de Sanford, Santa Fe; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros O asociadas a terceros al servicio de transporte de cargas generales; 7) Plazo: diez años 8) Capital: Pesos un millón (\$ 1.000.000) totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil) y \$ 750.000.- (Pesos setecientos cincuenta mil) antes del 01 de Marzo de 2026; 9) Administración dirección y representación: a cargo de un gerente, socio o no, designándose en este acto al Sr. VICENTINI LUCAS P10, D.N.I. N° 32.280.020; quien la asume con el, carácter de "Socio Gerente" precedida por la denominación social.; 10) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 100 516908 Abr. 11

LA CAMPIÑA RF S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA DESIGNACION DE DIRECTORES: 22 de diciembre de 2023.

2) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor GERMAN RICARDO RICCIOTTI, DNI: 22.378.628. Directora Suplente: señora SILVINA ISABEL RICCIOTTI, DNI: 18.578.960. La fiscalización estará a

cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación

legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 517096 Abr. 11

LEX MAYORISTA S.R.L.

CONTRATO

1. Nombre de los socios: CABRAL LEANDRO FABIAN, argentino, soltero, DNI 34.483.3123 CUIT 20-34483312-6, nacido el 05/10/1989, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Mosconi 3567, Rosario, Prov. de Santa Fe, mail leito9cabralgmail.com y TISERA MAILEN ROMINA, argentina, soltera, DNI 34.083.465, CUIT 27-34083465-3, nacida el 04/11/1988, de profesión comerciante, con domicilio en General Mosconi 3567, Rosario, Prov. de Santa Fe, mail maitisera@outlook.com
 2. Fecha del instrumento constitutivo: 18 de marzo de 2024
 3. Razón Social: LEX MAYORISTA S.R.L.
 4. Domicilio: Gral. Mosconi 3567. Rosario, Provincia de Santa Fe.
 5. Objeto: Compra venta de artículos de informática, accesorios para celulares y todo otro tipo de elemento vinculado al rubro informático y/o de telefonía
 6. Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio
 7. Capital Social: \$ 2.000.000.-
 8. Administración: A cargo de un gerente, socio o no.
 9. Representación Legal: Leandro Fabián Cabral, socio gerente designado
 10. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio
 11. Fiscalización: A cargo de todos los socios
- \$ 100 516944 Abr. 11

LA CHIQUITA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 846/2023 - LA CHIQUITA S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales, designación de autoridades, modificación cláusulas del contrato social (CL 40 y 16)) según acta N° 21 de fecha 21 de septiembre 2023 los Señores Daniel Alberto GOTTERO, D.N.I. N° 26354.943; Mafía Beatriz GOTTERO, D.N.I. N° 25.403.678; y Adriana Patricia GOTTERO, D.N.I. N° 29.944.915; se reúnen para tratar los siguientes temas: CESION DE CUOTAS y DESIGNACION NUEVO GERENTE.

CESION DE CUOTAS. La socia María Antonia Bonino cedió sus ciento cuarenta y tres (143) cuotas sociales en la proporción de cuarenta y ocho (48) cuotas a Daniel Alberto Gottero, cuarenta y siete (47) cuotas a Analla Beatriz Gottero; y cuarenta y ocho (48) cuotas a Adriana Patricia Gottero-

Segundo: Como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada se reformula la cláusula Cuarta del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL PESOS

(\$50.000) que se divide en Quinientas (500) cuotas iguales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. El capital social se encuentra suscrito en la siguiente proporción: a) 1) Daniel Alberto GOTTERO, doscientos dieciseis (21.6) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una por un total de pesos doscientos dieciséis mil (\$ 216.000); 2) Analía Beatriz GOTTERO, ciento cuarenta y dos (142) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una por un total de pesos ciento cuarenta y dos mil (\$ 142.000); y 3) Adriana Patricia GOTTERO, ciento cuarenta y dos (142) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una por un total de pesos ciento cuarenta y dos mil (\$ 142.000).

GERENTE: Daniel Alberto GOTTERO, D.N.I. N° 26.354.943 Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 15 de marzo de 2024.

\$ 120 517258 Abr. 11

“LA MARI ESTANCIA SAS”

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 100 de la ley 19.550, que el Sr. DUTRA LEANDRO GERMAN, DNI 281996885 CUIT 20-28199688-7, nacido el 11/08/1980, con Domicilio Real en calle Salta N° 1778, Piso 8 de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, de Estado Civil Casado con María Fernanda Morales (DNI 31028226), Nacionalidad Argentino, Profesión: Comerciante, ha resuelto constituir la sociedad: “LA MARI ESTANCIA SAS”

Razón Social: “LA MARI ESTANCIA SAS”. Fecha Instrumento de Constitución: 09/02/2024.

Domicilio Social: Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sede Social: Salta N° 1778, Piso 8 de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas las siguientes actividades: 1) Desarrollo y explotación de la actividad frutícola y hortícola mediante el cultivo de frutas y hortalizas hidropónicas. Alquiler a terceros de espacios y aparatos destinados al cultivo de frutas y hortalizas hidropónicas. Asesoramiento en materia de cultivo de frutas y hortalizas mediante el sistema hidropónico. 2) Comerciales: compra de insumos para la ejecución de las actividades mencionadas en el punto 1, como así también la comercialización y exportación de insumos y cultivos hidropónicos. 3) Alojamiento turístico y servicios conexos y complementarios: Alojamiento temporario de personas en general mediante el alquiler de inmuebles con fines turísticos. Se incluye la explotación de hoteles, apart-hoteles, hospedajes, cabañas, departamentos y/o similares y/o anexos, así como sus

actividades conexas o relacionadas, tales como gastronomía, turismo aventura, y/o de transporte turísticos, la organización de excursiones dentro como fuera del establecimiento hotelero de productos relacionados con dicha actividad. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.

Capital Social: Suscripto: \$600.000 (Pesos Seiscientos Mil) Integrado: \$150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil).

Plazo de duración: 30 años.

Administración: Administrador Titular y Representante: DUTRA LEANDRO GERMAN, DNI 28199688. Administrador Suplente: BARATERO ALEJANDRO, DNI 31074292, CUIT 23-31074292-9, nacido el 24/08/1984, con Domicilio real en Av. Vacri n° 7809, Localidad Ibarlucea, Pcia. de Santa Fe, de Estado Civil: Soltero, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Contador Público Nacional. Domicilio Especial de los integrantes del Órgano de Administración: Salta N° 1778, Piso 8 de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LOS.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Representante.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 516993 Abr. 11

LC MILLING S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.550, y en relación al aumento de capital social de LC MILLING S.R.L., se comunica:

1) Aumento de Capital: El Capital Social se establece en la suma de \$2.400.000.- (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL), dividido en 2.400.000 cuotas sociales de \$1.- (PESOS UNO) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

Franco BERAESTEGUI, suscribe 400.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$400.000.- (PESOS CUATROCIENTOS MIL) de los cuales ha integrado el 25% en dinero en efectivo al momento de su suscripción, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar desde el día 14/06/2023 y a solicitud de la Gerencia.

Lisandro Germán FORTEAGA, suscribe 400.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$400.000.- (PESOS CUATROCIENTOS MIL) de los cuales ha integrado el 25% en dinero

en efectivo al momento de su suscripción, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar desde el día 14/06/2023 y a solicitud de la Gerencia.

Carlos Dante LAPALMA, suscribe 400.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$400.000.- (PESOS CUATROCIENTOS MIL) de los cuales ha integrado el 25% en dinero en efectivo al momento de su suscripción, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar desde el día 14/06/2023 y a solicitud de la Gerencia.

José Augusto FALCÓN, suscribe 400.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$400.000.- (PESOS CUATROCIENTOS MIL) de los cuales ha integrado el 25% en dinero en efectivo al momento de su suscripción, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar desde el día 14/06/2023 y a solicitud de la Gerencia.

Carlos Antonio LONGONE suscribe 400.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$400.000.- (PESOS CUATROCIENTOS MIL) de los cuales se han integrado el 25% en dinero en efectivo al momento de su suscripción, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar desde el día 14/06/2023 y a solicitud de la Gerencia.

Ariel Domingo MERCURIO suscribe 400.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$400.000.- (PESOS CUATROCIENTOS MIL) de los cuales integra el 25% en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar desde la fecha de su suscripción y a solicitud de la Gerencia.

2) Fecha del instrumento de aumento de capital: 20/09/2023.

3) Denominación social: LC MILLING S.R.L.

4) Datos de los socios: Franco BERAESTEGUI, argentino, DNI 24.550.096, CUIT 20-245500964, estado civil casado en primeras nupcias con Francina BISELLI (DNI 34.346.809), nacido el 26 de abril de 1975, con domicilio en calle Balcarce N175 piso 09 departamento 02 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), de profesión Ingeniero Industrial, correo electrónico: fberastegui@hotmail.com.

Lisandro Germán FORTEAGA, argentino, DNI 24.677.206, CUIT 20-24677206-2, estado civil soltero, nacido el 01 de agosto de 1975, con domicilio en calle Avenida de Las Libertades N° 1770 de la ciudad de Roldán (Santa Fe), de profesión Ingeniero Industrial, correo electrónico: forteaga@gmail.com.

Carlos Dante LAPALMA, argentino, DNI 16.063.937, CUIT 20-16063937-8, estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Romina LEGGIO (DNI 23.640.709), nacido el 02/01/1963, con domicilio en calle General Paz N1198 de la ciudad de Funes (Santa Fe) de profesión comerciante, correo electrónico: chachylapalma@gmail.com. José Augusto FALCÓN, argentino, DNI 20.923.141, CUIT 20-20923141-8, estado civil casado en primeras nupcias con Dolores María BELTRAMO (DNI 20.298.844), nacido el 04/07/1969, con domicilio en calle Ernesto Palacio N° 9281 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), de profesión ingeniero, correo electrónico: jose.falcon@outlook.com.ar. Carlos Antonio LONGONE, argentino, DNI 22.007.630, CUIT 20-22007630-0, estado civil soltero, nacido el 07/05/1971, con domicilio en Establecimiento de la Concepción S/N de la zona rural de la localidad de Fighiera (Santa Fe), de profesión contador público, correo electrónico: calongone@gmail.com.

Ariel Domingo MERCURIO, argentino, DNI 21.531.640, CUIT 20-21531640-9, estado civil casado en primeras nupcias con Judith María Valeria PROMANZIO (DNI 21.814.523), nacido el 07/04/1970, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana N°177 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), de profesión comerciante, correo electrónico amercurio@masbrokers.com.ar; integrando el 25% del monto a suscribir en dinero en efectivo en este acto y comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a solicitud de la Gerencia.

\$ 170 517218 Abr. 11

LOGISTICA EL VIKINGO S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de LOGISTICA EL VIKINGO S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1. DATOS DE LOS SOCIOS: DIGNANI ARIEL FERNANDO, D.N.I. N° 28.762.198, argentino, nacido el 3 de Abril de 1981, casado en primeras nupcias con la Sra. María Paulina Stang, de profesión abogado, domiciliado en Boulevard Alberdi N° 1715 de la ciudad de Soldini, C.U.I.T. 20-28762198-2; CAPIGLIONI CARLOS ORLANDO, D.N.I. N° 25.438.813, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1976, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle A. Brown N° 2049 de la ciudad de Soldini, C.U.I.T. 20-25438813-1;
2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 15/03/2024
3. DENOMINACIÓN: Logistica El Vikingo S.R.L.;
4. DOMICILIO: A. Brown Nro. 2049 - Soldini;
5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: el transporte automotor de cargas en general, incluyendo servicios de logística conexos;
6. PLAZO DE DURACIÓN: 30 años;
7. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000,00
- 8, ADMINISTRACIÓN: A cargo del Socio Sr. Dignani Ariel Fernando;
9. FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios Sres. Dignan; Ariel Fernando y Capiglioni Carlos Orlando;
10. ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Con tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, y precedida por la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualquier de ellos. A cargo del socio Sr. Dignani Ariel Fernando;

11 FECHA CIERRE DEL EJERCICIO 31 de diciembre.

\$ 65 517152 Abr. 11

LA PULI FOR EVER S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Darío Rodolfo Busije, nacido el 27 de marzo de 1981, D.N.I. N° 28.536.3895 C.U.I.T.: 20-28536389-7, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de proCesión empresario, domiciliado en calle Pedro De Angelis 2695, de la ciudad de Funes; y Mabel Miriam Quartucci, nacida el 16 de enero de 1.955, D.N.I. N° 11.447—3171 C.U.I.T.: 27-11447317-6, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, domiciliado en calle Pedro De Angelis 2695, de la ciudad de Funes.

Fecha del instrumento: 2 de enero de 2024.

Razón Social: LA PULI FOR EVER S.R.L.

Domicilio: Pedro De Angelis 2695, de la ciudad de Funes.

Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, Venta al por mayor y menor de repuestos de vehículos automotores, filtros, y lubricantes. Venta por mayor y menor de herramientas y accesorios. Venta por mayor y menor de artefactos electrónicos. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de \$10 cada una. Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, Sr. Darío Rodolfo Buslje, quien actuara en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 517233 Abr. 11

MORGANA S.R.L.

CONTRATO

MORGANA S.R.L. EDICTO constitución de MORGANA S.R.L. SOCIOS: NICOLAS GUIDO VECCHIO, argentino, comerciante, nacido el 29/09/1995, D.N.I. 39.122.353, soltero, con domicilio particular y especial en Castellanos 1125 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, MICAELA NEREA VECCHIO nacida el 25/07/1992, argentina, abogada, D.N.I. 37.073.543, casada, con domicilio particular y especial en calle Luis Maria Drago 1349 Bis 3 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, NAIARA DANIELA VECCHIO, argentina, periodista, nacida el 04/12/1988 D .N .1 . 34.268 .248 , soltera, con domicilio en calle Castellanos 1125 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. CONSTITUCION: Instrumento privado del 29/02/2024. DENOMINACIÓN: MORAGANA S.R.L. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: A) Comercialización y distribución de combustibles, lubricantes, especialidades, repuestos y varios producidos o que se produzcan en el futuro, en el país o en el exterior. Explotación de estaciones de servicio, comercialización con medios propios y/o de terceros el transporte de los productos que comercializa para si o para terceros. La sociedad podrá comercializar todo tipo de mercadería propia del negocio que desarrolla. B Lavadero y engrase: servicio de lavado y engrase para automóviles, maquinarias rurales, semirremolque. DURACIÓN: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público. CAPITAL: PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: 1 o más Gerentes. GERENTES: NICOLÁS GUIDO VECCHIO, y MICAELA NEREA VECCHIO. CIERRE DE EJERCICIO: 28/02. SEDE SOCIAL: Luis Maria Drago N°1349 Bis 3 B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SCIAL de fecha 29/02/2024 Victoria Martínez Pintado- L° LI F0227.

\$ 50 516912 Abr. 11

MARANELLO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Nombre de la Sociedad: "MARANELLO S.A."

Designación de Autoridades: Según Acta N° 23 de Asamblea General de Accionistas y Acta de Directorio N° 51, ambas de fecha 30 de septiembre de 2023, se designan como integrantes del Directorio:

a) Cargo: Presidente: Nicolás Alejandro Molinari, DNI

25.017.402, argentino, nacido el 19/12/1975, de profesión ingeniero.

b) Cargo: Director Suplente: Julieta María Molinari, DNI 34.588.488, argentina, nacida el 08/07/1989, de profesión psicóloga.

c) Durarán en sus cargos hasta la Asamblea que trate el balance que finaliza el 30/06/2026

Fecha del Instrumento: 30 de septiembre de 2023

\$ 50 517174 Abr. 11

LA COSTEÑA S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA COSTEÑA S.A.S. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ACCIONES" Expte. N° 46/2024 que se tramitan por ante el Registro Público del juzgado de 1ª instancia en lo civil y comercial de la 1ª nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Juan Ariel Romualdo Schmidt, argentino, nacido en fecha 24 de junio de 1979 en la Provincia de Santa Fe, casado, agricultor, domiciliado en calle zona rural de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe, DNI 27.292.291, CUIT 20-27292291-9 y; Daniel Omar Schneider, argentino, nacido en fecha 11 de julio de 1977 en la Provincia de Santa Fe, casado, agricultor, domiciliado en calle zona rural de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe, DNI 25.814.515, CUIT 27-25814515-2.

2) Fecha del instrumento: 14 de diciembre de 2024

3) Denominación Social: LA COSTEÑA S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: Calle Zona rural nº 0, de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

5) Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) AGROPECUARIAS: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.

b) COMERCIAL: Explotación de mercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal,

productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los mercados.

c) TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6)Plazo de duración: 33 (treinta y tres) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7)Capital Social: Pesos quinientos mil (\$500.000,00).

8)Administración y Representación: La administración estará a cargo de una persona humana, pudiendo ser socio o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Ambos cargos son mencionados en el presente estatuto.

Se designa para integrar el órgano de administración:

Administradores titulares

i. Juan Ariel Romualdo Schmidt, DNI 27.771.954

Administrador suplente

i. Daniel Omar Schneider, DNI 25.596.919

9)Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10)Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Santa Rosa de Calchines, 07 de marzo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 517594 Abr. 11

LA PIOVE SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Por orden del Secretario a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto en autos caratulados "LA PIOVE SOCIEDAD ANONIMA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD CUIJ Nº 21-05213301-4

Socios: Sr. ADRIAN MIGUEL CALDO, quién acredita su identidad con D.N.I. 22.160.082, CUIT 20-22160082-8, de nacionalidad Argentina, nacido en fecha 3 de septiembre de 1971, de profesión productor agropecuario, estado civil Casado, con la Sra, María Eugenia Orue, con domicilio real en calle Santa Fe 911 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe, la Srta. ANA LAURA CALDO quien acredita su identidad con D.N.I. 37.580.265, CUIT 27-37580265-7, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 19 de agosto de 1994 de profesión estudiante, estado civil Soltera, con domicilio real en calle Santa Fe 911 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe y el Sr. CARLOS MIGUEL CALDO quien acredita identidad con DNI 41.086.707, CUIT 23-41086707-9, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 5 de junio de 1998, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Fe 911 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe,

Fecha de Instrumento de Constitución: 6 de diciembre de 2023.-

Denominación: LA PIOVE SOCIEDAD ANONIMA.-

Domicilio: tendrá su domicilio legal en calle Santa Fe 911 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe

Plazo de Duración: la sociedad se constituye por el término de 30 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

Objeto social:

a) Agropecuaria: La producción mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros dedicados a la explotación de agricultura, forestación, fruticultura, horticultura, apicultura, aves y animales en cautiverio, la producción de semillas originales (semillero) de oleaginosas y cereales y forrajeras. Dentro de la producción comprende roturación de tierras, sembrado, desmalezamiento, aplicación de insecticidas y herbicidas, cosecha de todo tipo de semillas y/u oleaginosas, de todo tipo de sembradíos o terrenos, con máquinas propias, alquiladas y/ suministradas para la ejecución de cada actividad. Plantación y producción de nueces.

b) Ganadería mediante la cría, invernada, mestización cruzamiento de ganado y hacienda de todo tipo, en cabaña y a campo.

c) Transporte de Carga: Transporte de carga general y/o animales y/o de granos y/u oleaginosas en camiones y/o acoplados propios o ajenos en todo el territorio de la República Argentina y/o Países limítrofes.-

d) Servicios Agropecuarios: La Prestación de Servicios a terceros de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, rotación de tierras, aradas, sembrados, desmalezamiento, aplicación de insecticidas y herbicidas, cosechas de todo tipo de semillas y/u oleaginosas, de todo tipo de sembradíos y terrenos, corte y enfardado de forrajes, con máquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) representados por seiscientas (600) acciones de pesos mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una.-

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio

compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Administradores: Los accionistas fundadores designan para integrar el órgano de administración: Director titular a: ADRIAN MIGUEL CALDO. DNI 22.160.082 Director Suplente a CARLOS MIGUEL CALDO, DNI 41.086.707.-

Fiscalización: La sociedad Prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas de facultad prevista en el art. 55 de la ley 19550.-

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: Santa Fe 911 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 14 de marzo de 2023. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 240 517721 Abr. 11

LA BALBINA SCA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "LA BALBINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ RECONDUCCIÓN SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS 2º, 4º Y ADECUACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL" - CUIJ 21-05396405-9, se ha dispuesto la siguiente publicación: Se hace saber que en asamblea de socios de LA BALBINA SCA de fecha 28/04/2023, las socias han resuelto en forma unánime la reconducción de la sociedad, con la correspondiente modificación del artículo segundo del estatuto social, el que queda redactado del siguiente modo: Artículo 2º): El plazo de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE (99) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público.

Asimismo, se ha resuelto el aumento de Capital con la modificación del artículos 4º del contrato social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo 4º): El capital social es de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000), dividido de la siguiente forma: CAPITAL COMANDITADO: cincuenta mil (\$ 50.000) y el CAPITAL COMANDITARIO: setecientos mil (\$ 700.000), dividido en setecientas (700) acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea podrá delegar en la administración la época de la emisión y condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

Se redacta nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Rafaela, 4 de abril de 2024. Fdo. Dra. Marina Alejandra Barsotti. Secretaria.

\$ 110 518224 Abr. 11